

Guayaquil, 20 de febrero 2016

INFORME DEL COMISARIO  
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En cumplimiento a lo dispuesto en la ley de compañías respecto al control que los órganos de fiscalización ejercen sobre las compañías y en cumplimiento al respectivo reglamento, informo

He revisado el Balance General del año 2015 de la compañía COMERCIO AL DETAL S.A COMDETAL S.A, los Estados de Resultados y cambio en la situación financiera por el periodo ya indicado terminado en esta fecha.

Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía, la revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las tributaciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Artículo 321 de la Ley de Compañías.

Los administradores, durante su gestión correspondiente al ejercicio económico 2015, han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como lo dispuesto por la Junta General.

Los libros de actas de Junta General, libros taonarios de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y conservan con las disposiciones legales.

Los Estados Financieros son confidenciales, y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.

En lo que respecta a mí, informe es todo cuanto tengo que comentar en honor a la verdad.

Atentamente

  
ANGEL DELGADO BRAVO  
C-I 090684034-3